

Auto de Sustanciación Civil No. 385

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná Caldas, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2021-00073-00
DEMANDANTE: "CESCA" COPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
APODERADO: Dr.: ROGELIO GARCÍA GRAJALES
DEMANDADA: JAIRO ARISTIZABAL OSORIO y
BERNARDO ZULUAGA HOYOS

Se requiere a la parte actora para que avance en la notificación del mandamiento de pago al codemandado Jairo Aristizábal Osorio.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
J U E Z

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 127
01/09/2021

De la presente fecha. _____

Secretaria _____


Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Samana

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2c4c99069cc2e0826124a6ed253f7cc31fd8e78b59700ef60ea8c25491a5590**

Documento generado en 31/08/2021 04:48:13 p. m.